PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONSOLIDACIÓN CASAS LABRANZA E IGLESIA DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA'

El artículo 6. 2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, establece que las entidades locales conservarán, protegerán y promoverán la conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural que se ubiquen en su ámbito territorial.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Se ha interesado por escrito el Gobierno municipal ante el organismo regional por el estado de las casas de labranza y la iglesia del monasterio de San Ginés de la Jara que a fecha de hoy están sin consolidar?

Cartagena, a 20 de enero de 2020

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA